



SISTEMA REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN

CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2013 - 2016

META: Garantizar la eficiencia y eficacia del Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción.				
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL MARCO LEGAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1.1	Consolidación de las Unidades Anticorrupción Institucionales o las que hagan sus veces.	1.1.1	Elaboración y aprobación del proyecto de reglamento del Sistema y de la Comisión Regional Anticorrupción.
			1.1.2	Implementación y reforzamiento de las unidades u oficinas anticorrupción institucionales o las que hagan sus veces, según lo establecido en el reglamento.
			1.1.3	Vigilar el cumplimiento del reglamento para asegurar el funcionamiento del Sistema.
			1.1.4	Mejorar los mecanismos de recepción, tramitación y monitoreo de denuncias sobre actos de corrupción, disponiendo su ruta de acuerdo a ley (proceso de investigación administrativa, Control Institucional, queja, proceso administrativo, denuncia penal, etc).
			1.1.5	Coordinar el cumplimiento de las recomendaciones de las acciones de control, mejora de procesos y transparencia.
	1.2	Cumplimiento de las normas nacionales y regionales expedidas en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y del Sistema.	1.2.1	Reforzar la adecuación de la normativa regional a la Ley N° 29976 que crea las Comisiones Regionales Anticorrupción y fortalecer las acciones del Sistema.
			1.2.2	Proponer la inclusión de las acciones anticorrupción en el Cuadro de Necesidades del Presupuesto Inicial de Apertura – PIA a partir del año 2014 en las diferentes dependencias conformantes del Sistema.
			1.2.3	Elaboración y aprobación del Plan Regional Anticorrupción.
	1.3	Articulación y verificación inmediata de las acciones anticorrupción en el Sistema	1.3.1	Designar, al más breve plazo, un Coordinador Institucional Anticorrupción o el que haga sus veces, en cada dependencia conformante del Sistema, para la articulación y verificación inmediata de las acciones anticorrupción que se realizarán a través de La Secretaría.
			1.3.2	Informe Trimestral de los Coordinadores Anticorrupción o los que hagan sus veces sobre las acciones implementadas en el marco de los planes anticorrupción a nivel nacional y regional.
			1.3.3	Solicitar y monitorear los planes institucionales anticorrupción elaborados por las dependencias integrantes, de lo contrario, como mínimo las instituciones deben contar con un plan de trabajo anualizado.
	1.4	Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de la corrupción en la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial	1.4.1	Coadyuvar a la implementación de la Fiscalía Anticorrupción del Ministerio Público en la región Piura.
			1.4.2	Propiciar que se aseguren los recursos humanos y materiales suficientes al Departamento Desconcentrado de Lucha contra la Corrupción de la Policía Nacional con la finalidad de fortalecer las acciones de investigación.
1.4.3			Propiciar que el Poder Judicial fortalezca los procesos de juzgamiento de los actos de corrupción y procurar homogeneidad en los pronunciamientos con la finalidad de generar predictibilidad en las sanciones a imponerse.	



**SISTEMA REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN**

CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

2013 - 2016

META: Garantizar la eficiencia y eficacia del Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción.			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y VALORES ÉTICOS DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS	2.1	Capacitación de funcionarios, servidores y ciudadanía	2.1.1 Incorporar en la Programación Anual de Capacitaciones de cada dependencia, la realización de eventos académicos relacionados al fortalecimiento ético y el desempeño de las funciones del servidor público en convenio con las diferentes universidades de la región.
			2.1.2 Proponer el Proyecto de Ordenanza Regional para la aprobación de la "Propuesta Curricular y Pedagógica" – Educación Básica Regular, la misma que incluye temas relacionados con la Ética Pública, Ciudadanía y Transparencia.
			2.1.3 Efectuar coordinaciones con las diferentes Universidades Públicas y Privadas para la inclusión de un Curso Electivo de Pre Grado con la finalidad de lograr la formación de profesionales líderes en la lucha contra la corrupción.
			2.1.4 Suscribir convenios con las universidades públicas y privadas de la región para que las prácticas pre-profesionales se realicen en actividades vinculadas en la lucha contra la corrupción y el conocimiento de la gestión pública.
	2.2	Implementación de un sistema de reconocimiento a las "Buenas Prácticas Institucionales" en materia de prevención y sanción a nivel regional.	2.2.1 Impulsar programas de Reconocimiento Público para funcionarios, servidores e instituciones que se destaquen en la implementación de conductas y/o procesos destinados a fortalecer el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, así como de las acciones en torno al Plan Nacional Anticorrupción y las normas regionales en esta materia.
			2.2.2 Realización de programas o actividades dirigidas a instituciones educativas, escuelas tecnológicas, institutos y universidades con la finalidad de infundirles el compromiso por la realidad social, política y económica actual, reconociéndoles las acciones e iniciativas relacionadas a la lucha contra la corrupción.
IMPULSAR Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.	3.1	Fortalecimiento de los portales web de Transparencia Institucional.	3.1.1 Información actualizada de contrataciones de personal de confianza con sus respectivas remuneraciones y hojas de vida.
			3.1.2 Publicación actualizada de la agenda de los principales funcionarios, así como la implementación del Registro de Visitas en Línea en cada entidad que conforma el Sistema.
			3.1.3 Publicación del estado situacional de los procesos de adquisiciones e inversiones.
			3.1.4 Publicación en los portales web de la relación de funcionarios y servidores sancionados en cada dependencia perteneciente al Sistema e inscritos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
			3.1.5 Implementación de la Página Web del Observatorio Anticorrupción, en el que se registrará: <i>i</i>) Información general, <i>ii</i>) Contrataciones de los gobiernos locales, <i>iii</i>) Contrataciones del gobierno regional, <i>iv</i>) Contrataciones de las entidades del sector público nacional en la región, <i>v</i>) Proveedores observados y/o inhabilitados, <i>vi</i>) Comités Consultivos, <i>vii</i>) Procesos observados y evaluados, <i>viii</i>) Instituciones públicas con procesos observados, <i>ix</i>) Funcionarios certificados por el OSCE para las contrataciones del Estado, y <i>x</i>) Comités de Procesos Permanentes y Especiales.
			3.1.6 En el marco del Observatorio Anticorrupción, mostrar el nivel de percepción de la corrupción a través de un reporte estadístico de las denuncias publicadas en los diferentes medios de comunicación, las cuales se registrarán con el detalle siguiente: <i>i</i>) Dependencia, <i>ii</i>) Sumilla, <i>iii</i>) Funcionarios implicados, <i>iv</i>) Área identificada, <i>v</i>) Fecha, <i>vi</i>) Fuente de información, <i>vii</i>) Naturaleza del acto de corrupción, <i>viii</i>) Identificación del proceso y/o procedimiento administrativo.



SISTEMA REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN

CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2013 - 2016

META: Garantizar la eficiencia y eficacia del Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción.			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
IMPULSAR Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.	3.2	Control o Supervisión del nivel de cumplimiento de la implementación de los compromisos asumidos por las dependencias que conforman El Sistema.	3.2.1 Realización de Sesiones y Audiencias Públicas, convocadas por la Presidencia o por iniciativa de algunos de los miembros de La Comisión.
			3.2.2 Elaboración de un consolidado de las actividades de cada dependencia para ser presentadas en las Audiencias Públicas, las cuales serán acopiadas por la Secretaría.
			3.2.3 Presentación de informes periódicos sobre acciones anticorrupción y ética en la Gestión Pública por cada dependencia, los cuales serán recepcionados por la Secretaría para ser presentados en las sesiones de La Comisión.
			3.2.4 Reuniones bimensuales de La Secretaría con los Coordinadores Institucionales Anticorrupción o los que hagan sus veces.
RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA.	4.1	Fortalecimiento de los mecanismos de participación y empoderamiento ciudadano en la gestión pública.	4.1.1 Extender el accionar de las veedurías ciudadanas a las diferentes dependencias públicas de la región, para facilitar al ciudadano el ejercicio de su derecho de vigilancia y control social sobre la gestión pública.
			4.1.2 Fomentar la apertura institucional para facilitar el conocimiento de la ciudadanía con las políticas institucionales a través de la divulgación y celebración de audiencias públicas, y otros mecanismos que propicien la apertura de información.
			4.1.3 Designación, control y seguimiento de los resultados de las veedurías ciudadanas a través de La Secretaría.
			4.1.4 Incentivar el cumplimiento del deber de denunciar los actos de corrupción.
			4.1.5 Lograr la participación de los colegios profesionales mediante la incorporación de sus aportes, iniciativas y experiencias que se encuentren vinculados a la lucha contra la corrupción.
			4.1.6 Organizar un ciclo de conferencias para el empoderamiento ciudadano en materia de transparencia y acceso a la información pública para la fiscalización de sus autoridades.



**SISTEMA REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
2013 - 2016**

META: Garantizar la eficiencia y eficacia del Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción.			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS	5.1	Cumplimiento de la Guía para la implementación del Sistema del Control Interno.	5.1.1 Suscripción de un compromiso formal y por escrito de la Alta Dirección de cada dependencia, que permita la constitución de un Comité de Control Interno responsable de la implementación del mismo.
			5.1.2 Formulación del Diagnóstico de la Situación Actual del Sistema de Control Interno de cada dependencia para facilitar la posterior elaboración de un Plan de Trabajo.
			5.1.3 Implementación del Plan de Trabajo, elaborado según el diagnóstico de cada dependencia, para implantar dicho sistema en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, desarrollando los componentes señalados en las Normas de Control Interno.
			5.1.4 Coordinar con La Secretaría el estado de cumplimiento de las actividades antes mencionadas con la finalidad de coadyuvar en la implementación del Sistema de Control Interno en cada dependencia.